



SERVICIOS DE SALUD DE
NAYARIT



ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit, que tienen por objeto establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el 20 de Septiembre de 2019, se:

CONVOCA

Al personal de estos Servicios de Salud de Nayarit, a que nomine y elija a los miembros temporales que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de actualizar el Comité de Ética de los Servicios de Salud de Nayarit, mismos que se elegirán conforme a las siguientes:

BASES

1. La elección de los miembros temporales, se llevará a cabo en dos etapas las cuales serán vigiladas por el Comité de Elecciones, integrado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Titular del Órgano Interno de Control, ambos de los Servicios de Salud de Nayarit.
2. En la primer etapa, denominada nominación, que será del **31 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022**, se podrán auto-postular o nominar a otras personas servidoras públicas DE SU MISMO NIVEL JERÁRQUICO, tomando en consideración lo siguiente:





SERVICIOS DE SALUD DE
NAYARIT

Nayarit
GOBIERNO DEL ESTADO



- Una persona de nivel mando superior (Director de Área o equivalente)
- Una persona de nivel mando medio (Subdirector, Jefe de Departamento, Coordinador, Jefe de Unidad o equivalente)
- Dos personas de nivel operativo (base y/o confianza)

NOTA: La propuesta de nominación deberá contener como mínimo: nombre completo del nominado, datos de contacto y justificación de la nominación, además, los nominados deberán tener una antigüedad laboral mínima de un año en Servicios de Salud de Nayarit y ser reconocidos por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio formado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; así como, no haber sido sancionados por falta administrativa, ni haber sido condenado por delito alguno (**con excepción de los adscritos en el Órgano Interno de Control**). Dicha nominación, deberá ser enviada al correo juridicossn@hotmail.com o presentarse por escrito en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Nayarit.

3. En la segunda etapa, denominada elección, que será el **7 de enero de 2022**, donde se elegirá a los miembros temporales que hayan sido nominados de su nivel jerárquico correspondiente, tomando en consideración el punto anterior.
4. El desarrollo de la etapa de nominación se realizará de la siguiente manera:
 - Se publicará la presente Convocatoria en los estrados de Oficina Central de Servicios de Salud de Nayarit, así como, en la página oficial de este Organismo.
 - Se recibirán las propuestas los días del 31 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022, en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el horario comprendido de 08:00 a 16:00 horas, las cuales deberán contener como mínimo, el nombre completo del nominado, datos de contacto,





SERVICIOS DE SALUD DE
NAYARIT



justificación de la nominación, identificarse como personal de Servicios de Salud de Nayarit y nivel jerárquico.

5. El desarrollo de la segunda etapa de elección de los miembros, se realizará de la siguiente manera:

- El día 7 de enero de 2022, será la votación. Se instalará una urna en el estacionamiento de Oficina Central de Servicios de Salud de Nayarit, en horario de 09:00 a 15:00 horas, donde se entregarán papeletas foliadas con los nombres de los servidores públicos nominados y que hayan cumplido los requisitos.
- A las 15:30 horas, del día 7 de enero de 2021, se cerrará la votación y se retirará la urna, para proceder al conteo de votos y una vez contados, se procederá a publicarlos en los estrados de Oficina Central y en la página de internet de los Servicios de Salud de Nayarit.
- Los servidores públicos que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electos como miembros temporales propietarios del Comité de Ética de los Servicios Salud de Nayarit; y como suplentes serán elegidos quienes tuvieran el número mayor de votos inmediatos siguientes.

ATENTAMENTE

**LIC. CINTHIA YANETH RODRÍGUEZ GALLEGOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT**

